



R- DNAT - 2018 - 1762

Salta, 20 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.583/2018

CUERPO II

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 393, elevada por los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante la cual solicitan se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los estudiantes.

Que los estudiantes solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela Agronomía y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fojas posterior a cada pedido, analiza los pedidos elevados por los estudiantes aconsejando hacer lugar y otorgar una prórroga hasta el Turno Especial Septiembre 2018.

Que por resolución CDNAT-2018-0389, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, se declara el turno Ordinario Julio-Agosto 2018, como turno Extraordinario y se prorroga dos Turnos Ordinarios de exámenes a las asignaturas con vencimiento de regularidad el treinta y uno de agosto y treinta de septiembre del presente año.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario – Febrero Marzo - 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
413.469	PUNDANK, Andrea Alexandra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GENETICA</li> <li>• MAQUINARIAS AGRICOLAS</li> </ul>
413.443	GARCIA, Franco Javier Alejandro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAQUINARIAS AGRICOLAS</li> </ul>
412.697	BIANCHI, Antonella Ethel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FITOPATOLOGIA</li> </ul>



R- DNAT - 2018 - 1762

Salta, 20 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.583/2018

CUERPO II

		<ul style="list-style-type: none"><li>• MEGORAMIENTO VEGETAL GENETICO</li></ul>
414.159	MEDINA, Angel Maximiliano	<ul style="list-style-type: none"><li>• MAQUINARIAS AGRICOLAS</li></ul>
410.161	MORA, Alfredo David	<ul style="list-style-type: none"><li>• MAQUINARIAS AGRICOLAS</li></ul>

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES